Señor JUEZ CUARENTA Y UNO (41) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C E. S. D.

Asunto: Solicitud de Desistimiento

REF PROCESO: 11001-31-03041-2017-00641

Demandante: Marcela Rico Bustos Demandado: Camilo Andrés Ramírez

Nosotros CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.511.594 y MARCELA RICO BUSTOS identificada con cédula de ciudadanía n° 53099233 como sujetos procesales en la actuación de referencia, por medio del presente escrito manifestamos que de manera clara, consiente y voluntaria llegamos a un acuerdo frente al objeto de la litis el pasado 20 de Abril del corriente, según el documento adjunto, de tal manera que solicitamos se acepte el desistimiento atendiendo lo normado en el artículo 314 del CGP mismo para dar por terminado el proceso sin que se nos condene en cosas

Cordialmente.

CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ

C.C 11.511.594

MARCELA RICO BÚSTOS

C. C 53099233